INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 023/2015

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 292.719
b) Nombre del Llamado : **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE BEBEDERO ELECTRICO**
c) Modalidad : Contrato por Excepción.

2) CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE.

En respuesta a la Nota DNCP/DNC N° 32.258/2015, este Comité procede a realizar la **corrección** correspondiente al Motivo de Retención del Expediente del presente llamado:

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"; se ha realizado la consulta correspondiente al Departamento de Recursos Humanos de esta institución, en la persona de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Fabiola Cuevas, quien ha consultado para el efecto el Sistema Integrado de Recursos Humanos **(SINARH)**, constatándose por ese medio que los representantes legales y miembros de la sociedad de la empresa PAMAQ S.A., no fueron ni son en la actualidad funcionarios públicos. - - - -

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Abog. Jesús Ramón Lird Rodríguez, Miembro del Consejo de Administración y Miembro del Tribunal de Apelación Penal de la Adolescencia; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales, la Abog. Ingrid Ortiz Knopfelmacher, Técnico de la Contaduría General de los Tribunales y la Lic. Ana Cristina Ocampos Ramírez, Jefa de Ingresos Judiciales, la Arq. Margareth Maciel, Jefa de la Sección de Obras Civiles y el Lic. Delci Antonio Arce Salinas, Jefe de la Sección de Contabilidad, designados por Resolución N°268 de fecha 03 de noviembre del 2015 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay,** el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas. -

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 18 de diciembre de 2.015.-

Abog. Ingrid Ortiz K.

Lic. Ana Cristina Ocampos R.